BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920005633
Fecha: 14-06-2024
20246920005633

MEMORANDO

Bogotá, D.C.
692-AGDL-Infraestructura

PARA: **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

DE: **JORGE ENRIQUE GARCÍA ORDÓÑEZ**
Contratista ALCB – Área de infraestructura

ASUNTO: Solicitud de elaboración de los documentos de elaboración de la prórroga del contrato COP-806 – 2023 y adición y prórroga del contrato CIN- 825 – 2023.

Respetado Doctor Saldarriaga,

Conforme a la solicitud del asunto y en virtud de que el contratista de obra CONSORCIO EMAUS con contrato N° COP 806-2023, cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO." Solicito prorrogar el contrato de obra COP-806 – 2023 por el término de 45 días calendario a partir del 5 de julio de 2024, teniendo en cuenta que no se pudo realizar la intervención del puente vehicular ya que, a Secretaría de Movilidad negó la solicitud del PMT para realizar la intervención del puente vehicular ubicado en la VÍA TRONCAL BOLIVARIANA – RIO CHISACÁ – EMBALSE; tiempo que duró un mes y medio fue necesario trasladar los recursos que se iban a invertir en dicho puente a ejecutar los senderos del puente ubicado en MANITAS así como también, para realizar los nuevos senderos peatonales que le dan acceso al puente peatonal de MANITAS, fue necesario hacer un diagnóstico preliminar y ajustar el presupuesto destinado para su intervención y verificar que el rubro destinado inicialmente en el contrato sería suficiente para terminar los senderos adicionados.

Por lo anterior, se requiere adicionar en $ 32.951.130 y prorrogar 45 días calendario el contrato de interventoría *"Adicionar y prorrogar el contrato de interventoría para hacerle la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST COP 806 – 2023."*

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE GARCÍA ORDÓÑEZ
Contratista ALCB – Área Infraestructura

Anexos: (17) Folios

Proyectó:	Jorge Enrique García Ordóñez	Contratista Infraestructura FDLCB	Firma:
Revisó:	Hermes Fernando Barros Cervantes –	Contratista Infraestructura FDLCB	Firma:
Aprobó:	Jair Marcel Mahecha Garzón -	Contratista profesional de Despacho FDLCB	Firma: